

Alcobendas, 24 de julio de 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones aplicables, por la presente Indra comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a los comunicados de fechas 14 y 18 de junio (nº registro 279189 y 279255), Indra comunica que las conversaciones avanzadas que se estaban manteniendo con Rolls Royce al objeto de adquirir una participación de control en Industria de Turbopropulsores, S.A.U (ITP) han terminado sin acuerdo entre las partes.

Indra continuará con la ejecución de su Plan Estratégico y seguirá explorando las oportunidades de inversión que se le presenten y tengan encaje en dicho Plan.

Atentamente,

Carlos González
Vicesecretario del Consejo